



2) En todas las ABS y Bloques objeto de la Licitación No. IFT-11, la Interesada podrá ser considerada NC.

Folio IFT11-3T9M Madcom, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico-Jurídico: Desfavorable. Indica no cumple con requisitos establecidos en el Apéndice A y sus Anexos. No desahogó las Previsiones.

La UCE determinó la imposibilidad de emitir el Dictamen de Competencia Económica.

La empresa fue notificada vía correo electrónico generado por la Mesa de Ayuda de la Licitación.

Folio IFT11-004W MT Networks, S. de R.L. de C.V.

Dictamen Técnico-Jurídico: Favorable. Indica cumple con requisitos establecidos en el Apéndice A y sus Anexos.

Garantía de Seriedad equivalente a 60 Unidades de Elegibilidad.

Dictamen de Competencia Económica: Indica que puede Participar.

1) En todas las ABS y Bloques objeto de la Licitación No. IFT-11, el Interesado podrá concursar por cualquier combinación de Bloques que sumen una cantidad de espectro radioeléctrico de máximo 2 MHz en el Primer Concurso; 3.5 MHz en el Segundo Concurso, y sin Límite de Acumulación de Espectro en el Tercer Concurso.

2) En todas las ABS y Bloques objeto de la Licitación No. IFT-11, el Interesado podrá ser considerado NC.

Es de observarse que, en su momento, el Instituto formuló la prevención siguiente:
"Se identifica que el Interesado tiene una autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones y le solicita información adicional para poder establecer el tipo de relación que pudiera haber"
Esta representación social al referirse en su primer informe a esta prevención, destacó que sería la UCE quién determinaría si hubo incumplimiento sancionable. En el Dictamen de Competencia Económica, la UCE analizó la respuesta a la prevención que realizó el Interesado y con información propia presentan el Cuadro 3 titulado:

Cuadro 3. Concesiones, permisos y autorizaciones del GIE del Interesado y de las Personas Vinculadas/Relacionadas al GIE del Interesado, incluyendo los Accionistas con Influencia en el Interesado.



En el Cuadro indica que respecto al Título de Concesión que tiene, por la forma en que lo operaría: *“Con relación a lo anterior, se identifica que este tipo de acuerdos son comúnmente celebrados para adquirir de un proveedor mayorista capacidad para la provisión de los servicios a los usuarios, generándose una relación de cliente proveedor sin que la misma constituya un mecanismo que genere u otorgue a Telefonía por Cable, S.A. de C.V. o a su GIE, control, influencia o acciones coordinadas sobre el GIE del Interesado.” otorgue a Telefonía por Cable, S.A. de C.V. o a su GIE, control, influencia o acciones coordinadas sobre el GIE del Interesado”.*

En relación a la Autorización, señaló que el Interesado manifestó que *“no comercializa servicio alguno al amparo de su autorización.”*

Con todo lo anterior se infiere que se dio por solventada la prevención referida.

Folio IFT11-6M3G PTT IP B2B, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico-Jurídico: Favorable. Indica cumple con requisitos establecidos en el Apéndice A y sus Anexos.

Garantía de Seriedad equivalente a 70 Unidades de Elegibilidad.

Dictamen de Competencia Económica: Indica que puede Participar.

1) En todas las ABS y Bloques objeto de la Licitación No. IFT-11, el Interesado podrá concursar por cualquier combinación de Bloques que sumen una cantidad de espectro radioeléctrico de máximo 2 MHz en el Primer Concurso; 3.5 MHz en el Segundo Concurso, y sin Límite de Acumulación de Espectro en el Tercer Concurso.

2) En todas las ABS y Bloques objeto de la Licitación No. IFT-11, el Interesado podrá ser considerado NC.

Con base a los Dictámenes señalados anteriormente se determinó como quedaría la participación de los Interesados en la Licitación IFT-11.

Tabla 7 Comparativa de Participantes para la licitación IFT-11

No.	Folio Unico	Bloques	Unidades de elegibilidad disponibles al inicio del PPO	Cantidad máxima de espectro que puede acumular en el primer concurso	Cantidad máxima de espectro que puede acumular en el segundo concurso	Cantidad máxima de espectro que puede acumular en el tercer concurso	Competidor elegible para contar con incentivo de NC
1	IFT11-6Z7I	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	111	Hasta 2MHz en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta 3.5 MHz en cada ABS objeto de la Licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso	Sin límite de acumulación de espectro.	15%
2	IFT11-8V0C	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	15000	Hasta el límite de acumulación de espectro establecido con la columna 4 del cuadro 6 del dictamen de competencia económica en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta el límite de acumulación de espectro establecido en la columna 5 del cuadro 6 establecido en el dictamen de competencia económica en cada ABS objeto de la licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso.	Sin límite de acumulación de espectro.	"El interesado no es elegible para contar con los incentivos de Nuevo Competidor o de Competidor con Baja Tenencia Espectral."
3	IFT11-1J9F	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	116	Hasta 2MHz en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta 3.5 MHz en cada ABS objeto de la Licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso	Sin límite de acumulación de espectro.	15%
4	IFT11-4W1C	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	55	Hasta 2MHz en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta 3.5 MHz en cada ABS objeto de la Licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso	Sin límite de acumulación de espectro.	15%
5	IFT11-3T9M	NO CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, POR LO QUE ES IMPROCEDENTE OTORGAR CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.					
6	IFT11-0O4W	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	60	Hasta 2MHz en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta 3.5 MHz en cada ABS objeto de la Licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso	Sin límite de acumulación de espectro.	15%
7	IFT11-6M3G	Cualquier bloque o combinación de bloques que se ajuste a las restricciones de las columnas siguientes	70	Hasta 2MHz en cada ABS objeto de la Licitación	Hasta 3.5 MHz en cada ABS objeto de la Licitación restando la cantidad de espectro radioeléctrico que la haya sido adjudicado en el primer concurso	Sin límite de acumulación de espectro.	15%

6.2.1 Emisión del acuerdo de Constancia de Participación o acuerdo por el cual se resuelve no otorgarla

Con fecha 16/03/2023 el IFT a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez informó mediante correo electrónico y oficio IFT/222/UER/DG-EERO/036/2023 que se emitieron los acuerdos sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación.



6.2.2 Publicación del calendario para la notificación del acuerdo de emisión de Constancia de Participación y, en su caso, para la entrega de la Constancia de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla

Con fecha 22 de marzo de 2023 el IFT informó a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez mediante correo electrónico y oficio IFT/222/UER/DG-EERO/037/2023 que se publicó el calendario para la notificación de acuerdos sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación y solicitó la presencia del Testigo Social para atestiguar dicha actividad. Asimismo, se informó sobre el envío a siete (7) Interesados de la cita correspondiente para llevar a cabo la notificación de los acuerdos mediante los cuales se resuelve sobre la emisión de las Constancias de Participación, así como, en su caso, la entrega de las Constancias de Participación.

Con fecha 22 de marzo del 2023 se solicitó por parte de esta representación de Testigo Social copia de los Dictámenes Técnico-Jurídicos y Dictámenes de Competencia Económica.

Con fecha 22 de marzo de 2023 el IFT a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez informó mediante correo electrónico de la actualización del calendario para la notificación de acuerdos sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación.

Con fecha 23 de marzo de 2023 el IFT a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez informó mediante correo electrónico de la segunda actualización del calendario para la notificación de acuerdos sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación.

6.2.3 Notificación del acuerdo de emisión de Constancia de Participación, en su caso verificación de cumplimiento de condiciones y entrega de la Constancia de Participación o, en su caso, del acuerdo en que se resuelve no otorgar la Constancia de Participación.

Los días 30 y 31 de marzo de 2023, esta representación de Testigo Social acudió a las oficinas del IFT con la finalidad de dar atestiguamiento del cumplimiento al numeral 6.2.3 de las Bases de la Licitación IFT-11.

Al respecto esta representación de Testigo Social dio testimonio del cumplimiento de la notificación de Acuerdos sobre el otorgamiento de la Constancia de Participación, y entrega de claves de acceso para las sesiones de práctica y para el PPO a cada uno de los Interesados mediante oficio y firma del acta circunstanciada, con lo cual adquirieron la calidad de Participante de conformidad con el numeral 3.2.3 de las Bases.

Tabla 8 Otorgamiento de la Constancia de Participación, y entrega de claves de acceso

No.	Folio Único	Interesado	Lugar, fecha y persona que recibe la notificación	Documentos notificados y entregados	
1	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	El 30/03/2023 a las 10:00 horas, la C. Rosalía Toriello González en su carácter de representante legal acudió al Instituto.	Acuerdo mediante el cual se otorga la Constancia de Participación, Dictamen Técnico-Jurídico, Dictamen de Competencia Económica, Constancia de Participación, Manual del SEPRO y Claves de Acceso necesarias para ingresar al SEPRO.	
2	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	El 30/03/2023 a las 11:00 horas, la C. Nancy Hernández Rivera en su carácter de autorizada acudió al Instituto.		
3	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	El 30/03/2023 a las 15:00 horas, el C. Luís Alberto Arce Gómez en su carácter de autorizado acudió al Instituto.		
4	IFT11-4W1C	Zulema Arreola López	El 30/03/2023 a las 16:00 horas, la C. Zulema Lizeth Bon Arreola en su carácter de apoderada acudió al Instituto.		
5	IFT11-3T9M	Madcom, S.A. de C.V.	El 30/03/2023 a las 18:07 horas, se envió correo electrónico para notificar.		Acuerdo mediante el cual se resuelve no otorgar la Constancia de Participación, Dictamen Técnico-Jurídico y documento mediante el cual se determinó la imposibilidad para emitir el Dictamen de Competencia Económica.
6	IFT11-0O4W	MT Networks, S. de R.L. de C.V.	El 31/03/2023 a las 11:00 horas, el C. Rubén Darzee Salazar Guerra en su carácter de autorizado acudió al Instituto.		Acuerdo mediante el cual se otorga la Constancia de Participación, Dictamen Técnico-Jurídico, Dictamen de Competencia Económica, Constancia de Participación, Manual del SEPRO y Claves de Acceso necesarias para ingresar al SEPRO.
7	IFT11-6M3G	PTT IP B2B, S.A. de C.V.	El 31/03/2023 a las 12:00 horas, la C. Sofía Solís Mora en su carácter de autorizada acudió al Instituto.		

En el evento de la entrega de la Constancia de Participación a seis Interesados se les hizo entrega de la siguiente documentación:

- Acta Circunstanciada
- Acuerdo del Pleno del IFT
- Dictamen Técnico-Jurídico
- Dictamen de Competencia Económica
- Constancia de Participación
- Manual del SEPRO
- Paquete de Información Confidencial con las Claves de Acceso al SEPRO.



Es de observarse que en términos de lo señalado en los numerales 17.13 y 17.14 de las Bases, los Interesados recibieron la documentación referida en manos de su representante legal, apoderado o autorizado, quienes presentaron identificación que fue cotejada por personal del IFT y anexada al Acta Circunstanciada del evento. La referencia para el cotejo, según el caso, fue el Anexo 1 y Anexo 2 ambos del Apéndice A y el Apéndice H para el autorizado.

En el caso particular del Folio IFT11-3T9M en virtud de no haberse presentado, fue notificado mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda de la Licitación.

Con fecha 31 de marzo de 2023, el IFT a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez informó mediante correo electrónico y oficio IFT/222/UER/DG-EERO/044/2023 lo acontecido en el evento de notificación de las constancias de participación, así mismo entregó la documentación correspondiente al acto en dispositivo electrónico USB.

VI.5.3 Tercera Etapa. Sesiones de Práctica y Procedimiento de Presentación de Ofertas.

6.3.1 Sesiones de práctica.

Con fecha 12 de abril de 2023 el Lic. Roberto Sánchez Villalva envió por medio de correo electrónico la invitación a esta representación de Testigo Social para el seminario web de Webex denominado “Sesiones de práctica de la Licitación No. IFT-11” (Día 1)”, así mismo, con fecha 17 de abril de 2023 el Lic. Ulises Castro Gutiérrez remitió por correo electrónico la URL y las claves de acceso para ingresar al Sistema Electrónico de Presentación de Ofertas (SEPRO) a las sesiones de práctica para el atestiguamiento correspondiente con carácter de observador sin participación activa.

De conformidad con el calendario establecido en las Bases de la Licitación No. IFT-11, así como con lo establecido en el Apéndice B de las mismas Bases, del 17 al 19 de abril de 2023 se llevó a cabo las sesiones de practica de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 9 Sesiones de Practica

FECHA	HORARIO	LUGAR	ACTIVIDAD
Lunes 17 de abril de 2023	De las 11:00 a las 12:17 horas.	Vía Webex	Sesión correspondiente al procedimiento para la presentación de ofertas (PPO) y presentación y uso del sistema electrónico de presentación de ofertas SEPRO.
	De las 15:00 a las 18:00 horas.	Vía SEPRO	Sesión de práctica: Se realizó el primer Concurso (práctica) que consistieron en llevar a cabo 2 rondas.
Martes 18 de abril de 2023	De las 10:00 a las 18:00 horas.	Vía SEPRO	Sesión de práctica: Se continuó con el primer Concurso (práctica) y se llevaron a cabo 5 rondas adicionales. Al terminar la séptima ronda, se dio por concluido el Concurso.
Miércoles 19 de abril de 2023	De las 10:00 a las 14:00 horas.	Vía SEPRO	Sesión de práctica: Se continuó con el primer Concurso (práctica) y se llevaron a cabo 3 rondas. Al terminar la tercera ronda, se dio por concluido el Concurso.
	De las 16:00 a las 16:30 horas.	Vía Webex	Sesión de preguntas y respuestas.

Al respecto esta representación de Testigo Social dio testimonio y seguimiento del cumplimiento de fecha y hora para la impartición de la sesión vía Webex programada para el día 17 de abril del presente, mediante la cual se les indicó a los participantes que el Procedimiento para la Presentación de Ofertas (PPO) en la Licitación No. IFT-11, estaría conformado por 3 Concursos con límite de acumulación de espectro, de conformidad con lo siguiente:

1. Primer Concurso estuvieron disponibles 751 Bloques de espectro en 63 ABS, con límite de acumulación de espectro de 2 MHz.
- 2.-Segundo Concurso estarían disponibles los Bloques no asignados en el primer Concurso, con límite de acumulación de espectro de 3.5 MHz.
- 3.-Tercer Concurso estarían disponibles los Bloques que no fueron asignados en el primer y segundo Concurso, sin límite de acumulación de espectro, así como, también los mecanismos para la presentación de ofertas, Rondas, Opciones de oferta por ronda, Unidades de Actividad y Elegibilidad, Etapas, Oferta valida, Retiros, Modificación de ofertas, Dispensas, Finalización de concurso y PPO, entre otras.

Durante la sesión se realizaron dos preguntas a través del administrador del SEPRO y 2 preguntas planteadas directamente por parte de los Participantes identificados con el número de Folio Único IFT11-8W0C y IFT11-1J9F a las cuales se dio respuesta satisfactoria por parte del ponente de la sesión.

Así mismo por medio de la lista de asistencia se dio testimonio que cada uno de los Participantes contó con representación en esta primera sesión vía Webex.



Con respecto a la sesión de practica a través del SEPRO realizadas el día 17 de abril de 2023 en un horario de las 15:00 a las 18:00 horas esta representación de Testigo Social dio testimonio que se llevaron a cabo con la intervención de los 6 Participantes en el horario establecido.

Con relación a la sesión de practica a través del SEPRO realizadas el día 18 de abril de 2023 en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas esta representación de Testigo Social verificó que se llevaron a cabo con la intervención de los 6 Participantes en el horario establecido. Se anexan captura de pantalla como testigo de dicho evento.

Imagen 3 Testigo Sesiones de Practica a través del SEPRO

AB5	Bloque	Grupo de Frecuencias	Ancho de banda (kHz)	Interesado	Retiros
1.01	I	17-18	500		
1.01	J	19-20	500		
1.01	K	21	250	Zulema Arreola López	195.40
1.01	L	24	250		
1.02	E	9-10	500		
1.02	F	11-12	500		
1.02	G	13-14	500		
1.02	H	15-16	500		
1.02	L	24	250		
1.03	E	9-10	500		
1.03	F	11-12	500		
1.03	G	13-14	500		

Con respecto a la sesión de practica a través del SEPRO realizada el día 19 de abril de 2023 en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas esta representación de Testigo Social dio testimonio que se llevaron a cabo con la intervención de los 6 Participantes en el horario establecido. Se anexan captura de pantalla como testigo de dicho evento.



Imagen 4 Testigo Sesiones de Practica a través del SEPRO

Sesión 1						
Fecha: 19/4/2023		Tiempo de inicio: 10:00			Tiempo de finalización: 16:00	
Ronda	Presentación de Ofertas		Calculando		Reportando	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
1	10:00	11:00	11:00	11:15	11:15	11:30
2	11:30	12:30	12:30	12:45	12:45	13:00
3	13:00	14:00	14:00	14:15	14:15	14:30
4	14:30	15:30	15:30	15:45	15:45	16:00

Con relación a la sesión a través de Webex programada con fecha 19 de abril de 2023 en un horario de 16:00 a 16:30 horas para dar atención a las preguntas posteriores a la conclusión de las sesiones de practica del SEPRO emitidas por los Participantes en el orden siguiente:

Se presentaron dos preguntas por parte de un participante que omitió dar su número de Folio Único las cuales fueron atendidas satisfactoriamente por el ponente de la sesión.

Así mismo el participante con Folio Único número IFT11-8V0C realizó seis preguntas que fueron atendidas satisfactoriamente, sin embargo, la pregunta numero 3 referente a "Una vez presentado un retiro es posible que presente una oferta en el bloque que yo retiré", las bases no contemplan este supuesto, por lo que el ponente de la sesión estableció utilizar el mismo criterio del inciso i del numeral 3.3 Retiros del Apéndice B que señala lo siguiente:

...Ahora bien, posteriormente a la aplicación de un Retiro de una OVMA en un Bloque específico, se puede presentar cualquiera de estos escenarios:

- i) *Que se presente una nueva OVMA por ese Bloque por parte de otro Participante en una Ronda subsecuente durante el mismo Concurso, lo cual permitirá al Participante que retiró la OVMA, evitar ser acreedor a una Pena por Retiro.*



- ii) *ii) Que no se presente una nueva OVMA por ese Bloque por parte de otro Participante durante el resto del Concurso y, en consecuencia, se declare no asignado dicho Bloque en ese Concurso. En este caso, el Participante que realizó el último Retiro por ese Bloque, podrá ser acreedor a una Pena por Retiro al finalizar el PPO en términos de lo señalado en el numeral 3.3.1 del presente Apéndice.*

6.3.2 Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas.

Con fecha 20 de abril de 2023 el IFT a través del Lic. Ulises Castro Gutiérrez informó mediante correo electrónico y oficio IFT/222/UER/DG-EERO/065/2023, que se requiere la asistencia del Testigo Social para el primer Concurso del PPO de conformidad con la siguiente programación establecida en el Apéndice B de las Bases:

Tabla 10 Programación Primer Concurso del PPO

Fecha de inicio del Primer Concurso del PPO para la Licitación No. IFT-11.		
Concurso	Fecha de inicio	
Primero	Lunes 24 de abril de 2023	

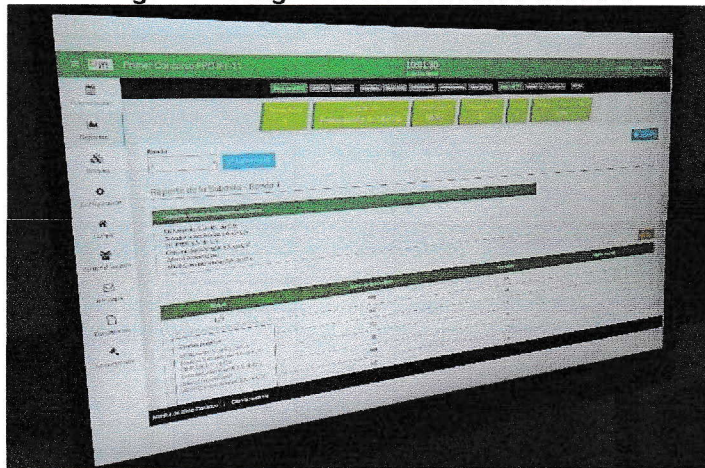
Programa de Rondas de lunes a jueves.		
Ronda	Duración de la Ronda	Periodo de Reporte
Los Participantes pueden acceder al SEPRO a partir de las 9:00 horas.		
1ra	10:00 – 11:00	11:00 – 11:30
2da	11:30 – 12:30	12:30 – 13:00
3ra	13:00 – 14:00	14:00 – 14:30
4ta	14:30 – 15:30	15:30 – 16:00
5ta	16:00 – 17:00	17:00 – 17:30
Los Participantes serán desconectados del SEPRO a las 18:00 horas		

Programa de Rondas del viernes.		
Ronda	Duración de la Ronda	Periodo de Reporte
Los Participantes pueden acceder al SEPRO a partir de las 9:00 horas.		
1ra	10:00 – 11:00	11:00 – 11:30
2da	11:30 – 12:30	12:30 – 13:00
3ra	13:00 – 14:00	14:00 – 14:30
Los Participantes serán desconectados del SEPRO a las 15:00 horas		

De acuerdo a la programación establecida en los numerales 5 y 6.3.2 de las Bases de la Licitación Pública No. IFT-11 el día 24 de abril del presente el SEPRO permitió el ingreso de los Participantes a las 9:00 horas y a las 10:00 horas dio inicio la Ronda

No. 1 del primer Concurso del PPO (Procedimiento de Presentación d Ofertas), se anexa captura de pantalla como testigo de dicho evento.

Imagen 5 Testigo Primer Concurso del PPO



Siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2023 se concluyó la Ronda 1 del primer Concurso de conformidad con el programa de rondas, cuyo resultado quedo de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tabla 11

Reporte de cierre de actividad Ronda 1 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
2.01G	30.30
2.01Q	16.72
2.01T	30.03
2.02K	21.20
2.05J	25.50
2.06K	16.10
3.01K	27.80
3.02M	30.03
4.02R	31.50
4.06I	25.50
4.09I	12.10
6.05I	18.17
7.01Q	31.08
7.01S	15.54
7.07G	9.24
7.08T	6.30



Siendo las 11:30 horas inició la Ronda 2 del primer Concurso y a las 12:30 horas del día 24 de abril de 2023 se concluyó la Ronda 2 del primer Concurso de conformidad con el programa de rondas, cuyo resultado quedo de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tablas 12 y 13

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.01I	390.70
1.01J	390.70
1.03I	53.40
1.03J	26.70
1.04H	70.00
1.04J	35.00
2.01G	33.33
2.01Q	18.39
2.01T	33.03
2.02K	23.32
2.03J	15.00
2.03Q	8.25
2.05J	28.05
2.05Q	14.08
2.06K	17.71
3.01K	30.58

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
3.02I	57.10
3.02J	57.10
3.02M	30.03
3.04I	39.40
3.04J	39.40
4.01E	185.00
4.01F	369.90
4.01H	185.00
4.01I	369.90
4.01J	369.90
4.02B	59.90
4.02F	59.90
4.02I	59.90
4.02J	59.90
4.02R	31.50
4.03E	58.80

Tablas 14 y 15

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
4.03F	58.80
4.06I	25.50
4.07I	83.50
4.07J	83.50
4.09I	13.31
4.09J	24.20
5.04Q	53.60
5.07I	20.20
5.07J	20.20
6.02H	50.30
6.02I	50.30
6.02J	50.30
6.02K	50.30
6.03H	48.50
6.03J	48.50
6.05I	18.17

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
7.01Q	31.08
7.01S	15.54
7.02I	10.00
7.02J	10.00
7.07G	9.24
7.07I	17.60
7.07J	17.60
7.08T	6.93
7.09I	10.40
7.10I	6.70
7.11I	5.80
8.01I	45.70
8.01J	45.70
8.04I	22.40
8.04J	22.40
9.02I	203.10

Tabla 16

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
9.02J	203.10
9.03B	45.50
9.03D	45.50
9.03I	45.50
9.04H	62.20
9.04I	124.30
9.04J	124.30
9.04K	124.30
9.05A	33.50
9.05D	33.50
9.05I	33.50

Siendo las 13:00 horas inició la Ronda 3 del primer Concurso y a las 14:00 horas del día 24 de abril de 2023 concluyó la Ronda 3 del primer Concurso de conformidad con el programa de rondas, cuyo resultado quedo de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tablas 17 y 18

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.01I	390.70
1.01J	390.70
1.03I	53.40
1.03J	26.70
1.04H	70.00
1.04J	35.00
2.01C	15.20
2.01D	32.42
2.01G	33.33
2.01K	30.30
2.01Q	18.39
2.01T	33.03
2.02G	21.20
2.02K	23.32
2.03J	15.00
2.03Q	8.25

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
2.05J	28.05
2.05M	25.50
2.05Q	14.08
2.06K	17.71
2.06L	16.10
3.01I	27.80
3.01K	30.58
3.02I	57.10
3.02J	57.10
3.02M	30.03
3.04I	39.40
3.04J	39.40
4.01E	185.00
4.01F	369.90
4.01H	185.00
4.01I	369.90



Tablas 19 y 20

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
4.01J	369.90
4.02B	59.90
4.02F	59.90
4.02I	59.90
4.02J	59.90
4.02R	31.50
4.03E	58.80
4.03F	58.80
4.06I	25.50
4.07I	83.50
4.07J	83.50
4.09I	15.08
4.09J	24.20
5.04Q	53.60
5.07I	20.20
5.07J	20.20

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
6.02H	50.30
6.02I	50.30
6.02J	50.30
6.02K	50.30
6.03H	48.50
6.03J	48.50
6.05I	18.17
7.01Q	31.08
7.01S	15.54
7.02I	10.00
7.02J	10.00
7.07G	9.24
7.07I	17.60
7.07J	17.60
7.08T	8.00
7.09I	10.40

Tabla 21

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
7.10I	6.70
7.11I	5.80
8.01I	45.70
8.01J	45.70
8.04I	22.40
8.04J	22.40
9.02I	203.10
9.02J	203.10
9.03B	45.50
9.03D	45.50
9.03I	45.50
9.04H	62.20
9.04I	124.30
9.04J	124.30
9.04K	124.30
9.05A	33.50
9.05D	33.50
9.05I	33.50



Siendo las 14:30 horas inició la Ronda 4 del primer Concurso y a las 15:30 horas del día 24 de abril de 2023 concluyó la Ronda 4 del primer Concurso de conformidad con el programa de rondas, cuyo resultado quedo de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tablas 22 y 23

Reporte de cierre de actividad Ronda 4 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.01I	390.70
1.01J	390.70
1.03I	53.40
1.03J	26.70
1.04H	70.00
1.04J	35.00
2.01C	15.20
2.01D	32.42
2.01G	33.33
2.01K	30.30
2.01Q	18.39
2.01T	33.03
2.02G	21.20
2.02K	23.32
2.03J	15.00
2.03Q	8.25

Reporte de cierre de actividad Ronda 4 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
2.05J	28.05
2.05M	25.50
2.05Q	14.08
2.06K	17.71
2.06L	16.10
3.01I	27.80
3.01K	30.58
3.02I	57.10
3.02J	57.10
3.02M	30.03
3.04I	39.40
3.04J	39.40
4.01E	185.00
4.01F	369.90
4.01H	185.00
4.01I	369.90

Tablas 24 y 25

Reporte de cierre de actividad Ronda 4 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
4.01J	369.90
4.02B	59.90
4.02F	59.90
4.02I	59.90
4.02J	59.90
4.02R	31.50
4.03E	58.80
4.03F	58.80
4.06I	25.50
4.07I	83.50
4.07J	83.50
4.09I	15.08
4.09J	24.20
5.04Q	53.60
5.07I	20.20
5.07J	20.20

Reporte de cierre de actividad Ronda 4 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
6.02H	50.30
6.02I	50.30
6.02J	50.30
6.02K	50.30
6.03H	48.50
6.03J	48.50
6.05I	18.17
7.01Q	31.08
7.01S	15.54
7.02I	10.00
7.02J	10.00
7.07G	9.24
7.07I	17.60
7.07J	17.60
7.08T	8.00
7.09I	10.40



Tabla 26

Reporte de cierre de actividad Ronda 4 primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
7.10I	6.70
7.11I	5.80
8.01I	45.70
8.01J	45.70
8.04I	22.40
8.04J	22.40
9.02I	203.10
9.02J	203.10
9.03B	45.50
9.03D	45.50
9.03I	45.50
9.04H	62.20
9.04I	124.30
9.04J	124.30
9.04K	124.30
9.05A	33.50
9.05D	33.50
9.05I	33.50

De conformidad con los numerales 5 y 6.3.2 así como, con los numerales 3.6 y 3.7 del Apéndice B de las bases de la Licitación Pública No. IFT-11, siendo las 15:30 horas del día 24 de abril de 2023 concluyó el primer Concurso del procedimiento de presentación de Ofertas (PPO), cuyo resultado quedó de manifiesto en el reporte final siguiente:

Tablas 27 y 28

Reporte de cierre de actividad primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.01I	390.70
1.01J	390.70
1.03I	53.40
1.03J	26.70
1.04H	70.00
1.04J	35.00
2.01C	15.20
2.01D	32.42
2.01G	33.33
2.01K	30.30
2.01Q	18.39
2.01T	33.03
2.02G	21.20
2.02K	23.32
2.03J	15.00
2.03Q	8.25

Reporte de cierre de actividad primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
2.05J	28.05
2.05M	25.50
2.05Q	14.08
2.06K	17.71
2.06L	16.10
3.01I	27.80
3.01K	30.58
3.02I	57.10
3.02J	57.10
3.02M	30.03
3.04I	39.40
3.04J	39.40
4.01E	185.00
4.01F	369.90
4.01H	185.00
4.01I	369.90

[Handwritten signature]



Tablas 29 y 30

Reporte de cierre de actividad primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
4.01J	369.90
4.02B	59.90
4.02F	59.90
4.02I	59.90
4.02J	59.90
4.02R	31.50
4.03E	58.80
4.03F	58.80
4.06I	25.50
4.07I	83.50
4.07J	83.50
4.09I	15.08
4.09J	24.20
5.04Q	53.60
5.07I	20.20
5.07J	20.20

Reporte de cierre de actividad primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
6.02H	50.30
6.02I	50.30
66.02J	50.30
6.02K	50.30
6.03H	48.50
6.03J	48.50
6.05I	18.17
7.01Q	31.08
7.01S	15.54
7.02I	10.00
7.02J	10.00
7.07G	9.24
7.07I	17.60
7.07J	17.60
7.08T	8.00
7.09I	10.40

Tabla 31

Reporte de cierre de actividad primer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
7.10I	6.70
7.11I	5.80
8.01I	45.70
8.01J	45.70
8.04I	22.40
8.04J	22.40
9.02I	203.10
9.02J	203.10
9.03B	45.50
9.03D	45.50
9.03I	45.50
9.04H	62.20
9.04I	124.30
9.04J	124.30
9.04K	124.30
9.05A	33.50
9.05D	33.50
9.05I	33.50

[Handwritten signature]



De acuerdo a la programación establecida en los numerales 5 y 6.3.2 de las bases de la Licitación Pública No. IFT-11 el día 26 de abril del presente, el SEPRO permitió el ingreso de los Participantes a las 9:00 horas y a las 10:00 horas dio inicio la Ronda 1 del segundo Concurso del PPO (Procedimiento de Presentación de Ofertas), concluyendo a las 11:00 horas del mismo día, cuyo resultado quedó de manifiesto en la tabla siguiente:

Tabla 32

Reporte de cierre de actividad Ronda 1 segundo Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
3.03K	26.50

Siendo las 11:30 horas inició la Ronda 2 del segundo Concurso y a las 12:30 horas del día 26 de abril de 2023 concluyó la Ronda 2 del segundo Concurso de conformidad con el programa de rondas, cuyo resultado quedó de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tabla 33

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 segundo Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
3.03K	26.50

Siendo las 13:00 horas inició la Ronda 3 del segundo Concurso y a las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023 concluyó la Ronda 3 del Segundo Concurso de conformidad con el programa de rondas establecido en el Apéndice B, cuyo resultado quedó de manifiesto en el reporte de cierre de actividad siguiente:

Tabla 34

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 segundo Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
3.03K	26.50

De conformidad con los numerales 5 y 6.3.2 así como, con los numerales 3.6 y 3.7 del Apéndice B de las Bases de la Licitación Pública No. IFT-11 Siendo las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023, concluyó el segundo Concurso del procedimiento de presentación de Ofertas (PPO), cuyo resultado quedó de manifiesto en el Reporte Final siguiente:

Tabla 35

Reporte de cierre de actividad Segundo Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
3.03K	26.50



De acuerdo con la programación establecida en los numerales 5 y 6.3.2 de las Bases de la Licitación Pública No. IFT-11 el día 28 de abril del presente, el SEPRO permitió el ingreso de los Participantes a las 9:00 horas y a las 10:00 horas dio inicio la Ronda No. 1 del tercer Concurso del PPO (Procedimiento de Presentación de Ofertas), concluyendo a las 11:00 horas del mismo día, cuyo resultado quedó de manifiesto en la tabla siguiente:

Tabla 36

Reporte de cierre de actividad Ronda 1 tercer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
No se presentaron Ofertas Validas	No aplica

Siendo las 11:30 horas inició la Ronda 2 del tercer Concurso y a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2023 concluyó la Ronda 2 del tercer Concurso de conformidad con el programa de rondas establecido en el Apéndice B, cuyo resultado quedó de manifiesto en el Reporte de cierre de actividad siguiente:

Tabla 37

Reporte de cierre de actividad Ronda 2 tercer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.02L	59.50
4.10H	2.80
5.01H	153.40
5.03J	26.80
6.04H	54.60
7.01I	29.60
7.03H	6.40
7.04G	3.30
8.03F	28.50

Siendo las 13:00 horas inició la Ronda 3 del tercer Concurso y a las 14:00 horas del día 28 de abril de 2023 concluyó la Ronda 3 del tercer Concurso de conformidad con el programa de rondas establecido en el Apéndice B, cuyo resultado quedó de manifiesto en el Reporte de cierre de actividad siguiente:

Tabla 38

Reporte de cierre de actividad Ronda 3 Tercer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.02L	59.50
4.10H	2.80
5.01H	153.40
5.03J	26.80
6.04H	54.60
7.01I	29.60
7.03H	6.40
7.04G	3.30
8.03F	28.50



De conformidad con los numerales 5 y 6.3.2 así como, con los numerales 3.6 y 3.7 del Apéndice B de las Bases de la Licitación Pública No. IFT-11 Siendo las 14:00 horas del día 28 de abril de 2023, concluyó el tercer Concurso del procedimiento de presentación de Ofertas (PPO), cuyo resultado quedó de manifiesto en el Reporte Final siguiente:

Tabla 39

Reporte de cierre de actividad tercer Concurso	
Bloque	OVMA (Puntos)
1.02L	59.50
4.10H	2.80
5.01H	153.40
5.03J	26.80
6.04H	54.60
7.01I	29.60
7.03H	6.40
7.04G	3.30
8.03F	28.50

Con base en el cierre de actividad del Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación Pública No. IFT-11 en los tres concursos se atestiguan los resultados finales siguientes:

Tabla 40

Resultado final del primer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
1	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	2.01K	Sinaloa	500.00	30.30	0.00	30,300.00	30,300.00
2	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	2.02G	Sonora	500.00	21.20	0.00	21,200.00	21,200.00
3	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	2.03J	Sinaloa	500.00	15.00	0.00	15,000.00	15,000.00
4	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	2.05M	Sinaloa	500.00	25.50	0.00	25,500.00	25,500.00
5	IFT11-6Z7I	APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	2.06L	Sonora	500.00	16.10	0.00	16,100.00	16,100.00
6	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	3.02M	Coahuila de Zaragoza	250.00	30.03	1,430.00	28,600.00	28,600.00
7	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	4.02R	Coahuila de Zaragoza	250.00	31.50	1,500.00	30,000.00	30,000.00
8	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	4.06I	Coahuila de Zaragoza	500.00	25.50	0.00	25,500.00	25,500.00
9	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	4.09I	Coahuila de Zaragoza	250.00	15.08	2,262.00	12,818.00	12,100.00
10	IFT11-1J9F	Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	6.05I	Jalisco	250.00	18.17	870.00	17,300.00	17,300.00
11	IFT11-0O4W	MT Networks, S. de R.L. de C.V.	7.01Q	Puebla	500.00	31.08	1,480.00	29,600.00	29,600.00
12	IFT11-0O4W	MT Networks, S. de R.L. de C.V.	7.01S	Puebla	250.00	15.54	740.00	14,800.00	14,800.00
13	IFT11-0O4W	MT Networks, S. de R.L. de C.V.	7.07G	Puebla	250.00	9.24	440.00	8,800.00	8,800.00



Resultado final del primer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
14	IFT11-004W	MT Networks, S. de R.L. de C.V.	7.08T	Puebla	450.00	8.00	1,200.00	6,800.00	6,000.00
15	IFT11-6M3G	PTT B2B, S.A. de C.V.	2.01C	Sinaloa	250.00	15.20	0.00	15,200.00	15,200.00
16	IFT11-6M3G	PTT B2B, S.A. de C.V.	2.01D	Sinaloa	500.00	32.42	2,120.00	30,300.00	30,300.00
17	IFT11-6M3G	PTT B2B, S.A. de C.V.	2.03Q	Sinaloa	250.00	8.25	750.00	7,500.00	7,500.00
18	IFT11-6M3G	PTT B2B, S.A. de C.V.	2.05Q	Sinaloa	250.00	14.08	1,280.00	12,800.00	12,800.00
19	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.01I	Baja California	500.00	390.70	0.00	390,700.00	390,700.00
20	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.01J	Baja California	500.00	390.70	0.00	390,700.00	390,700.00
21	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.03I	Baja California	500.00	53.40	0.00	53,400.00	53,400.00
22	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.03J	Baja California	250.00	26.70	0.00	26,700.00	26,700.00
23	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.04H	Baja California Sur	500.00	70.00	0.00	70,000.00	70,000.00
24	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.04J	Baja California Sur	250.00	35.00	0.00	35,000.00	35,000.00
25	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.01G	Sinaloa	500.00	33.33	0.00	33,330.00	30,300.00
26	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.01Q	Sinaloa	250.00	18.39	0.00	18,390.00	15,200.00
27	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.01T	Sinaloa	450.00	33.03	0.00	33,030.00	27,300.00
28	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.02K	Sonora	500.00	23.32	0.00	23,320.00	21,200.00
29	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.05J	Sinaloa	500.00	28.05	0.00	28,050.00	25,500.00
30	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	2.06K	Sonora	500.00	17.71	0.00	17,710.00	16,100.00
31	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	3.01K	Chihuahua	250.00	30.58	0.00	30,580.00	27,800.00
32	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	3.02I	Coahuila de Zaragoza	500.00	57.10	0.00	57,100.00	57,100.00
33	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	3.02J	Coahuila de Zaragoza	500.00	57.10	0.00	57,100.00	57,100.00
34	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	3.04I	Durango	500.00	39.40	0.00	39,400.00	39,400.00
35	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	3.04J	Durango	500.00	39.40	0.00	39,400.00	39,400.00
36	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.01E	Nuevo León	250.00	185.00	0.00	185,000.00	185,000.00
37	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.01F	Nuevo León	500.00	369.90	0.00	369,900.00	369,900.00
38	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.01H	Nuevo León	250.00	185.00	0.00	185,000.00	185,000.00
39	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.01I	Nuevo León	500.00	369.90	0.00	369,900.00	369,900.00
40	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.01J	Nuevo León	500.00	369.90	0.00	369,900.00	369,900.00
41	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.02B	Coahuila de Zaragoza	500.00	59.90	0.00	59,900.00	59,900.00
42	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.02F	Coahuila de Zaragoza	500.00	59.90	0.00	59,900.00	59,900.00



Resultado final del primer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
43	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.02I	Coahuila de Zaragoza	500.00	59.90	0.00	59,900.00	59,900.00
44	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.02J	Coahuila de Zaragoza	500.00	59.90	0.00	59,900.00	59,900.00
45	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.03E	Tamaulipas	500.00	58.80	0.00	58,800.00	58,800.00
46	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.03F	Tamaulipas	500.00	58.80	0.00	58,800.00	58,800.00
47	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.07I	Nuevo León	500.00	83.50	0.00	83,500.00	83,500.00
48	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.07J	Nuevo León	500.00	83.50	0.00	83,500.00	83,500.00
49	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.09J	Coahuila de Zaragoza	500.00	24.20	0.00	24,200.00	24,200.00
50	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	5.04Q	Michoacán de Ocampo	500.00	53.60	0.00	53,600.00	53,600.00
51	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	5.07I	Jalisco	500.00	20.20	0.00	20,200.00	20,200.00
52	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	5.07J	Jalisco	500.00	20.20	0.00	20,200.00	20,200.00
53	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.02H	San Luis Potosí	500.00	50.30	0.00	50,300.00	50,300.00
54	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.02I	San Luis Potosí	500.00	50.30	0.00	50,300.00	50,300.00
55	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.02J	San Luis Potosí	500.00	50.30	0.00	50,300.00	50,300.00
56	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.02K	San Luis Potosí	500.00	50.30	0.00	50,300.00	50,300.00
57	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.03H	Zacatecas	500.00	48.50	0.00	48,500.00	48,500.00
58	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.03J	Zacatecas	500.00	48.50	0.00	48,500.00	48,500.00
59	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.02I	Guerrero	500.00	10.00	0.00	10,000.00	10,000.00
60	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.02J	Guerrero	500.00	10.00	0.00	10,000.00	10,000.00
61	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.07I	Puebla	500.00	17.60	0.00	17,600.00	17,600.00
62	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.07J	Puebla	500.00	17.60	0.00	17,600.00	17,600.00
63	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.09I	Veracruz de Ignacio de la Llave	500.00	10.40	0.00	10,400.00	10,400.00
64	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.10I	Guerrero	500.00	6.70	0.00	6,700.00	6,700.00
65	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.11I	Guerrero	500.00	5.80	0.00	5,800.00	5,800.00
66	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8.01I	Yucatán	500.00	45.70	0.00	45,700.00	45,700.00
67	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8.01J	Yucatán	500.00	45.70	0.00	45,700.00	45,700.00
68	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8.04I	Quintana Roo	500.00	22.40	0.00	22,400.00	22,400.00
69	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8.04J	Quintana Roo	500.00	22.40	0.00	22,400.00	22,400.00
70	IFT11-8V0C	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.02I	México	500.00	203.10	0.00	203,100.00	203,100.00



Resultado final del primer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
71	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.02J	México	500.00	203.10	0.00	203,100.00	203,100.00
72	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.03B	Morelos	500.00	45.50	0.00	45,500.00	45,500.00
73	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.03D	Morelos	500.00	45.50	0.00	45,500.00	45,500.00
74	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.03I	Morelos	500.00	45.50	0.00	45,500.00	45,500.00
75	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.04H	Hidalgo	250.00	62.20	0.00	62,200.00	62,200.00
76	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.04I	Hidalgo	500.00	124.30	0.00	124,300.00	124,300.00
77	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.04J	Hidalgo	500.00	124.30	0.00	124,300.00	124,300.00
78	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.04K	Hidalgo	500.00	124.30	0.00	124,300.00	124,300.00
79	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.05A	Morelos	500.00	33.50	0.00	33,500.00	33,500.00
80	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.05D	Morelos	500.00	33.50	0.00	33,500.00	33,500.00
81	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	9.05I	Morelos	500.00	33.50	0.00	33,500.00	33,500.00
82	IFT11-4W1C	Zulema Arreola López	3.01I	Chihuahua	250.00	27.80	0.00	27,800.00	27,800.00

Resultado final del segundo Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
83	IFT11-4W1C	Zulema Arreola López	3.03K	Chihuahua	250.00	26.50	0.00	26,500.00	26,500.00

Resultado final del tercer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
84	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	1.02L	Sonora	250.00	59.50	0.00	59,500.00	59,500.00
85	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	4.10H	Nuevo León	250.00	2.80	0.00	2,800.00	2,800.00
86	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	5.01H	Jalisco	250.00	153.40	0.00	153,400.00	153,400.00
87	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	5.03J	Nayarit	250.00	26.80	0.00	26,800.00	26,800.00
88	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	6.04H	Guanajuato	250.00	54.60	0.00	54,600.00	54,600.00
89	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.01I	Puebla	500.00	29.60	0.00	29,600.00	29,600.00
90	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.03H	Veracruz de Ignacio de la Llave	500.00	6.40	0.00	6,400.00	6,400.00
91	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	7.04G	Veracruz de Ignacio de la Llave	250.00	3.30	0.00	3,300.00	3,300.00



Resultado final del primer Concurso									
No.	Participante	Empresa	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Ancho de banda (kHz)	OVMA	Componente no económico	Componente económico	VMR (Pesos)
92	IFT11-8VOC	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8.03F	Chiapas	250.00	28.50	0.00	28,500.00	28,500.00

Indica que el bloque recibió más de una oferta por parte de los participantes

Se observó que hubo Participantes que tuvieron interés en ofertar por 9 bloques de la misma área básica de servicio, 2 bloques recibieron 3 ofertas y 7 bloques solamente 2 tal y como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 41

Bloques que recibieron más de una Oferta						
No	Bloque	Entidad federativa de la ABS	Primera oferta	Segunda oferta	Tercera oferta	Folio Único con la OVMA al término del Concurso
1	4.09I	Coahuila de Zaragoza	12.10	13.31	15.08	IFT11-1J9F
2	7.08T	Puebla	6.30	6.93	8.00	IFT11-0O4W
3	2.01G	Sinaloa	30.30	33.33		IFT11-8VOC
4	2.01Q	Sinaloa	16.72	18.39		IFT11-8VOC
5	2.01T	Sinaloa	30.03	33.03		IFT11-8VOC
6	2.02K	Sonora	21.20	23.32		IFT11-8VOC
7	2.05J	Sinaloa	25.50	28.05		IFT11-8VOC
8	2.06K	Sonora	16.10	17.71		IFT11-8VOC
9	3.01K	Chihuahua	27.80	30.58		IFT11-8VOC

Con base en los resultados finales del primero, segundo y tercer Concurso se observa que la participación para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 410-415/420-425mhz para la prestación del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada en Flotillas, de un universo de 751 bloques a concesionar en 63 ABS tuvo muy bajo porcentaje de asignación en virtud que solo se realizaron ofertas por 92 bloques que equivale al 12.25%, quedando sin oferta el 87.75%.

Por otra parte, se observa que se presentaron ofertas en 44 ABS con lo cual se logró una cobertura del 69.84% considerando que de acuerdo con lo publicado en las Bases de la Licitación No. IFT-11 se tenían 63 ABS posibles. En cuanto a la



distribución de bloques ofertados por Entidad Federativa, los Estados de Coahuila, Sinaloa y Nuevo León, son los que mayor incidencia tuvieron ya que suman el 30.43% de un total de 25 estados.

Cada uno de los Participantes presentaron en su momento, Garantía de Seriedad, que se tradujo en Unidades de Elegibilidad disponibles para la Ronda 1 del primer Concurso, como se muestra en el reporte generado en el Primer Concurso:

Imagen 6 Testigo Primer Concurso PPO

The screenshot shows a web browser window with the URL 'seproift11.gcdx9.ift.org.mx'. The page title is 'Primer Concurso PPO IFT-11' and the time is 16:38:12. The page displays a 'Reporte de Elegibilidad - Ronda 4' table with the following data:

Interesado	Ronda 5	Ronda 4	Ronda 3	Ronda 2	Ronda 1
MT Networks, S. de R.L. de C.V.	60	60	60	60	60
Comunicación Versátil, S.A. de C.V.	116	116	116	116	116
Zulema Arreola López	47	47	47	47	55
PIT IP B2B, S.A. de C.V.	70	70	70	70	70
APGR Comunicaciones, S.A. de C.V.	111	111	111	111	111
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	8442	8473	8473	15000	15000

De los 6 Participantes uno de ellos presenta 15,000 Unidades de Elegibilidad significativamente superior a las del resto. Esto le permitió ofertar en un mayor número de Bloques y Áreas Básicas de Servicios (ABS), presentando el 78.26% de los Bloques con Ofertas Válidas Mas Altas (OVMA), lo que equivale al 93.09% del Componentes Económicos.

Se observa que 5 Participantes podrían recibir el estímulo indicado en las Bases, de los cuales, 3 recibieron efectivamente descuento que repercutió en su Componente Económico.

En el caso del participante de IFT11-8V0C al no contar con incentivo, en los Bloques en que no hubo competencia, realizó sus ofertas con el Valor Mínimo de Referencia (VMR).